



LUCHA obrera

¡AYUDEMOS A LOS PRESOS!

En la lucha por el mejoramiento de nuestros salarios y condiciones de trabajo, en la lucha por nuestras libertades democráticas, contra la dictadura franquista, caen a diario trabajadores, compañeros de trabajo y hermanos de clase.

¡Ayudémosles! ¡Que no falte el pan en sus hogares! ¡Exijamos que sean restituidos a la libertad!

Nº 48

— PORTAVOZ DE LA OPOSICION SINDICAL —

MADRID

— Junio de 1964 —

Precio : 1 Pta

PROGRESA EL MOVIMIENTO HUELGUISTICO

Las huelgas de 1962 y 1963, particularmente las de los mineros de Asturias, trazaron una larga estela, indicando el camino a seguir en la lucha por los salarios y los derechos políticos y sociales de los trabajadores. El rumbo emprendido por los mineros lo siguen ya decenas de miles de obreros de los diversos centros industriales y agrícolas del país.

Hasta las grandiosas manifestaciones de masas del Primero de Mayo en Bilbao y San Sebastián contra la dictadura, en las que participaron más de 40.000 obreros en la primera y 5.000 en la segunda, en diversas zonas del país se han producido huelgas y manifestaciones de masas que indican por sí solas el salto cualitativo dado por el movimiento obrero en los últimos meses. Basta para comprobarlo mencionar algunas de las más importantes, como la combativa concentración de los obreros de Madrid en la sede central de los sindicatos verticales el 10 de marzo; las dos grandes huelgas de los mineros de Río Tinto en el transcurso de seis semanas; las huelgas y manifestaciones de los mineros de Puertollano del mes de mayo; la huelga general de los obreros agrícolas de la provincia de Cádiz, paralizando las faenas de los viñedos durante tres semanas; las huelgas, paros y concentraciones de los trabajadores vizcaínos en la casa sindical, seguidas de manifestaciones callejeras en Bilbao; las decenas de acciones parciales en Cataluña, Levante, Galicia, Andalucía y otras regiones, llevadas a cabo con un gran espíritu unitario y combativo.

A partir del Primero de Mayo, el movimiento huelguístico se agudiza. Asturias, donde venían ya produciéndose paros y protestas en la zona minera y en importantes fábricas metalúrgicas, como la huelga de "Moreda y Gijón", pasa a ocupar el primer plano en el movimiento huelguístico en desarrollo. Los mineros declararon una impresionante huelga general que, en relación con las anteriores, constituye un evidente progreso de organización y dirección. Uno de los rasgos que la distinguen es su ampliación al sector metalúrgico, con lo que, al cohesionarse en la acción, todo el movimiento obrero asturiano se fortalece. Otro hecho destacable es la identidad de objetivos propuestos. Mineros y metalúrgicos luchan por el aumento de los salarios y otras reivindicaciones peculiares de sus respectivas industrias, pero ambos incluyen en sus peticiones las de orden político que les son comunes, como el derecho de huelga y de asociación y la libertad de los presos políticos y sociales.

El ejemplo de combatividad de los huelguistas asturianos se irradió a otras zonas. En Vizcaya, 25.000 obreros de diversas empresas siderometalúrgicas declararon una huelga de tiempo limitado en solidaridad con sus hermanos de Asturias. Lo mismo hicieron los 3.000 tra-

bajadores de "Nueva Montaña Quijano", de Santander, y los 1.000 de Corrales de Buelna, de la misma provincia.

En Las Palmas (Canarias), los obreros de la Compañía de Transportes Urbanos declararon la huelga general el 20 de mayo, volviendo a paralizar los transportes el 1 de junio ante el incumplimiento por la empresa del compromiso contraído.

El 26 de mayo, los trabajadores de Barcelona manifestaron su solidaridad con los de Asturias concentrándose en un lugar céntrico de la ciudad, pese a las fuerzas represivas movilizadas por el gobernador para impedirlo.

Después de la grandiosa huelga de Asturias, que, como hemos dicho, ocupa el primer plano, donde el movimiento huelguístico ha alcanzado mayores proporciones en las últimas semanas ha sido en Guipúzcoa. Durante el mes de mayo y los primeros días de junio, las huelgas, plantes y otras formas de acción se han sucedido en más de cuarenta empresas metalúrgicas, papeleras, químicas y otras ramas industriales. Por su combatividad destaca la huelga de los 2.500 obreros de "Michelin", de Lasperte. Esta huelga podía ser — como así fue — el punto de partida de un movimiento en cadena de reclamaciones y paros en toda la provincia. Y para impedirlo haciéndola fracasar, las autoridades organizaron la caza del huelguista. La Policía Armada, porra en mano, perseguía y golpeaba a los trabajadores que encontraba en las calles y los detenían. Pero los obreros, dispuestos a triunfar, respondían:

"No volveremos al trabajo hasta que no suelten a los detenidos." "Hemos hecho la huelga para ganarla."

DEFENDAMOS Y AYUDEMOS A LOS COMPAÑEROS PRESOS

Mientras el gobierno se niega a satisfacer las legítimas reivindicaciones económicas y políticas que demandan los trabajadores, utiliza la represión como un arma para amedrentar a los huelguistas y a los luchadores de vanguardia.

En estos últimos tres meses la brigada político-social ha llevado a cabo detenciones en Madrid, Barcelona y Valencia. Además, varios trabajadores de Zaragoza han sido injustamente condenados por el Tribunal de Orden Público.

Las detenciones las ha realizado en el período de auge de la lucha reivindicativa de los trabajadores, queriendo así frenar que se extendiesen y alcanzaran mayores proporciones en todo el país.

La defensa de los detenidos de Madrid, Barcelona y Valencia, de todos los presos políticos y sociales debe ser un honor para los trabajadores.

Hay ejemplos múltiples, demostrativos de cómo se consigue la libertad de los presos políticos y sociales. A ellos queremos referirnos. En primer lugar el de los mineros asturianos. Estos han logrado

Y la ganaron, consiguiendo un aumento de salarios de 25 pesetas diarias.

De las luchas que vienen desarrollándose en el país destaca, junto al crecimiento numérico, su elevado contenido. Los trabajadores no se limitan ya a reclamar mejoras materiales: exigen, además, derechos políticos. En 1963 los mineros asturianos dieron el ejemplo al incluir en sus peticiones el derecho de huelga y la libertad sindical. Y esta experiencia va siendo asimilada por los trabajadores de otras regiones y las incluyen en sus demandas. Lo hacen ya sin embozo, abiertamente; lo exigen a gritos en la vía pública, en las concentraciones y manifestaciones, como en las de Bilbao, Madrid y Puertollano; las formulan en las demandas a las empresas y jerarquías sindicales.

Otro hecho que confirma los avances del movimiento obrero es la mayor generalización del empleo de formas más elevadas de lucha, como la huelga y las manifestaciones de masas. En un régimen político como el actual de España donde los trabajadores y el pueblo se hallan sojuzgados por una dictadura fascista; cuando las huelgas y las manifestaciones constituyen delitos severamente penados, la declaración de una huelga, independientemente de los resultados materiales que con ella se obtengan, constituye por sí misma una victoria política contra el régimen.

No hay que perder esto de vista al enjuiciar los resultados de las presentes luchas de los trabajadores. Hay que ser consciente de que con el desarrollo del movimiento huelguístico la clase obrera avanza y se fortalece mientras el franquismo se debilita y retrocede.

que cuatro compañeros que estaban presos en Carabanchel desde la huelga de 1963, fuesen puestos en libertad. Sucedió que al llegar a la cuenca minera volvieron a ser detenidos y conducidos a la cárcel de Oviedo, pero la exigencia de los mineros hizo que el gobernador de la provincia tuviera que dar marcha atrás y ponerlos en libertad.

Otro ejemplo ha ocurrido en Vizcaya. En el mes de abril fue detenida y encarcelada la comisión obrera provincial. La movilización de los trabajadores vizcaínos no se hizo esperar y así en la grandiosa manifestación del primero de mayo en Bilbao los trabajadores exigieron a voz en grito la libertad de la comisión obrera. Viendo que sus compañeros continuaban encarcelados en muchas empresas los trabajadores comenzaron después del primero de mayo a organizar paros parciales e incluso amenazaron con ir a la huelga general en Vizcaya. Ante esta amenaza el gobierno, poco después, puso en libertad a los componentes de la comisión.
(Sigue a la vuelta.)

EL COSTE DE LA VIDA Y LOS SALARIOS

No descubrimos el Mediterráneo si decimos que el coste de la vida no cesa de aumentar. ¿Quién lo ignora? ¿Qué obrero, qué empleado, qué ama de casa no lo comprueba diariamente? Incluso oficialmente se reconoce, aunque cuando lo hacen es para atenuar su importancia con cifras falseadas.

Hace unos meses, el Instituto Nacional de Estadística emprendió la tarea de hacer una encuesta —¡que duraría un año!— sobre "Presupuestos Familiares". Transcurridos doce meses, los datos recogidos, aunque fuesen fieles, no corresponderán ya a la nueva situación que el incesante aumento de los precios habrá creado. Porque lo que ayer compramos con diez, hoy nos cuesta once. Y este uno, que aparentemente no se ve, va golpeando y horadando nuestro débil presupuesto hasta destruirlo. Nosotros, los trabajadores, utilizamos como instrumento de medida para conocer el incremento del coste de la vida lo que pagamos por las cosas. ¡Y los precios de éstas buena altura que alcanzan en un año, mientras que nuestros salarios y sueldos están ahí, igual que antes, en el mismo sitio pero desvalorizados! Una peseta de 1964, que ha sufrido los ataques de la inflación durante doce meses, es inferior en valor adquisitivo que una peseta de 1963. Porque aunque oficialmente se niegue que la inflación existe, la realidad es muy distinta.

Hace unos meses, en febrero de este año, Acción Social Patronal hizo público el presupuesto de un matrimonio con dos hijos en Madrid. En noviembre de 1960 necesitaba un mínimo diario de 121,77 pesetas. En enero de 1964, para cubrir las mismas necesidades, necesitaba un presupuesto de 168,90 pesetas diarias, es decir, un 38,70 % más.

Naturalmente, en el curso del corriente año, de enero a junio, el coste de la vida en Madrid, como en toda España, ha seguido aumentando. Ultimamente lo han hecho los transportes urbanos, tanto los de Madrid como los de muchas otras ciu-

dades. Dentro de muy poco el pan lo pagaremos más caro. El aumento del precio del trigo repercutirá en el del pan, pese a las afirmaciones en contrario —en las que nadie cree por aleccionadoras experiencias— de las autoridades y de la prensa oficial.

Mientras tanto, ¿qué pasa con los salarios y sueldos? Ya lo hemos dicho: el gobierno, además de haber fijado un salario base totalmente insuficiente para cubrir las necesidades mínimas de los obreros y sus familias, los mantiene bloqueados, inmóviles. Donde se han movido se ha debido a la acción de los trabajadores, a las huelgas, los plantés, al trabajo lento y otros medios de lucha.

La inestabilidad de los precios está archicomprobada, aunque otra cosa diga el gobierno. Y debido a ello el valor de compra de los salarios se reduce, sin que exista ningún mecanismo legal que los garantice y proteja contra la ofensiva de los precios, **como pudiera ser la escala móvil de salarios**, sistema existente en muchos países capitalistas.

Sin embargo, con otros sectores sociales el gobierno procede de manera distinta. En relación con las fuerzas armadas, y en particular con los altos mandos, procura que el coste de la vida no les lesione al reducir el valor de compra de sus sueldos. En enero de este año pro-

mulgó una ley que mejora las retribuciones del personal de los tres ejércitos, de la Guardia Civil y de la Policía Armada.

A mediados de mayo el Consejo de Ministros aprobó otra ley mejorando las pensiones de las clases pasivas del Estado en un 25 % anual y durante cinco años consecutivos, hasta alcanzar en 1968 un aumento de 125 %.

Pero no sólo las fuerzas armadas y las clases pasivas del Estado gozan del favor de éste. Los propietarios de fincas urbanas, los "caseros", también. La nueva ley de arrendamientos urbanos, aprobada recientemente por las Cortes, les autoriza a revisar los alquileres cada dos años y a elevarlos en relación con el incremento que se haya operado en el coste de la vida. Es decir, para los "caseros" rige la escala móvil.

Ante los bajos salarios existentes y la pérdida paulatina de su poder adquisitivo debido a la elevación de los precios, la petición de los trabajadores de un salario mínimo de 150 pesetas para el peón, garantizado con la escala móvil, está mil veces justificada. Pero ya sabemos, con pedir no basta. Para conseguir tal reivindicación es necesaria la lucha, la lucha en sus diversas formas: plantés, trabajo lento, huelgas, manifestaciones, etc. Sólo así lograremos un salario decente.

EL DERECHO DE HUELGA

Desde el momento en que los grupos más reaccionarios del capital financiero y terrateniente impusieron al pueblo su dictadura fascista, la huelga fue puesta fuera de la ley y considerada como un delito de sedición.

Junto a esta brutal medida represiva, que la quieren justificar diciendo que la huelga perturba la producción y perjudica los intereses nacionales, el aparato propagandístico de la dictadura quiere convencer a los trabajadores de que la huelga es un fenómeno del pasado, superado por la concordia entre los que ellos llaman productores —metiendo en el mismo saco al jornalero y al director de empresa— por considerar la lucha de clase como dañosa para el bien común.

La respuesta que los trabajadores están dando a este "nuevo orden" que los franquistas han querido imponer en las relaciones sociales, es la multiplicación y elevación de sus acciones.

Ya en la primavera de 1962, medio millón de obreros en 25 provincias mantuvieron una huelga que representó uno de los golpes más duros que ha sufrido el régimen. A partir de esta histórica acción, las huelgas y manifestaciones que se vienen sucediendo cobran un nuevo contenido y, junto a otras reivindicaciones económicas y políticas, el derecho de huelga ocupa un lugar preeminente.

En la actualidad hay provincias en donde los obreros utilizan ya el arma de la huelga como una cosa normal, sin acordarse que todavía existe una ley que la prohíbe. Y las autoridades, impoten-

tes para impedir las, se ven obligadas a "tolerarlas".

Todo este movimiento huelguístico, este IMPONER CON LA HUELGA EL DERECHO DE HUELGA, está repercutiendo en la conciencia de los trabajadores más atrasados, que se esfuerzan por ponerse a la altura de los que luchan en vanguardia.

Para que el movimiento huelguístico cobre más auge, es necesario desarrollar la organización. En importantes centros obreros existe ya un fuerte movimiento de oposición sindical y en determinadas industrias se han establecido plataformas de reivindicaciones comunes; existe, es cierto, en algunas industrias locales, un engarce entre enlaces y jurados de la oposición obrera de distintas empresas, pero sin llegar todavía a crear entre sí y otros trabajadores sin cargos representativos direcciones locales que coordinen toda la acción y decidan las formas de lucha legales o ilegales.

La organización y fortalecimiento de las comisiones de oposición sindical desde la empresa a la localidad y provincia, con una plataforma de reivindicaciones sentida por el conjunto de los trabajadores, entre las que debe figurar la legalización del derecho de huelga y la libertad sindical, garantizará la mejor organización de las luchas parciales y que éstas culminen en la huelga. Esta es la experiencia fundamental que ofrecen al resto de los trabajadores los que se han situado en la vanguardia de la lucha. Esta experiencia es la que hay que generalizar en los demás centros obreros hasta conseguir que en toda España se imponga el derecho de huelga con la huelga misma.

DEFENDAMOS Y...

(Viene de la primera página.)
misión obrera.

Y el tercer ejemplo que tenemos interés en añadir es el de Puertollano. Como consecuencia de la última huelga fueron detenidos cinco mineros y conducidos a la cárcel de Ciudad Real. El 19 de mayo comenzaron a circular octavillas por la ciudad reclamando la libertad de los mineros presos. Y ante el temor de que cundiera la agitación y de que las cosas pasaran a mayores y se pudieran reproducir las huelgas, el gobernador civil de la provincia ordenó les pusieran en libertad y les canceló la multa que había impuesto a cada uno de los cinco mineros.

¿Qué lección ofrecen estos hechos que citamos; como podríamos citar otros más? Dicen bien claramente que cuando los obreros se deciden a llevar adelante la acción y batallan sin cesar en favor de la libertad de los presos obtienen resultados. A veces estos resultados se hacen esperar algún tiempo, pero en definitiva siempre se logran.

Por esta razón, argumentando con el ejemplo, insistimos en que la acción en favor de los compañeros que están presos debe ser una tarea constante. Esta es una forma importante de solidaridad moral con los compañeros que caen presos defendiendo los intereses y libertad de la clase obrera y el pueblo. Como lo es, igualmente, la ayuda material a los familiares de los presos políticos y sociales para que éstos tengan la tranquilidad de que a los suyos no les falta el pan.